

## PARA MAS INFORMACIÓN

Tiene mas preguntas? Visite nuestro sitio de internet al [www.ss.hctx.net](http://www.ss.hctx.net). Para mas informacion sobre los programas detallados en este folleto, requisitos para calificar ó para hacer una cita, favor de llamar al Departamento de Servicios Sociales del Condado de Harris.

### Oficina Central

#### Servicios Sociales del Condado de Harris

9418 Jensen Drive  
Houston, Texas 77093  
713.696.7900  
TDD 713.695.2395  
[www.ss.hctx.net](http://www.ss.hctx.net)

### Oficinas Satélites de DSSCH

#### Baytown

1000 Lee Drive  
Baytown, Texas  
77520

#### Northwest

15555 Kuykendahl  
Houston, Texas  
77090

#### Sunnyside

4605 Wilmington  
Houston, Texas  
77051

#### Downtown

1310 Prairie  
Houston, Texas  
77002

#### Pasadena

3737 Red Bluff  
Pasadena, Texas  
77503

#### Reliant Park

8410 Lantern Point  
Houston, Texas  
77054

### Adicionalmente puede obtener ayuda en las siguientes oficinas:

#### McNair

7613 Wade Road  
Baytown, Texas  
77521

#### Finnigan Park

4900 Providence  
Houston, Texas  
77020

#### Humble

1204 First Street  
Humble, Texas  
77338

#### Cavalcade

3715 Cavalcade  
Houston, Texas  
77026

#### Hardy Senior Center

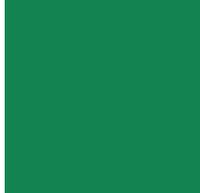
11901 W. Hardy Rd.  
Houston, Texas  
77076

#### Lincoln City Park

979 Grenshaw St.  
Houston, Texas  
77088

### Llame al 713.696.7900 para hacer una cita en cualquiera de nuestras oficinas

*DSSCH no discrimina admitiendo, dando acceso, tratamiento ó trabajo, en los programas y actividades asistidas por el Condado, Estado ó programa federal.*



# Servicios Sociales del Condado de Harris



# Esperanza Capacitación Asistencia Auto-Estima

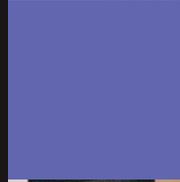
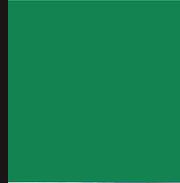
Con un personal de más de 100 empleados muy profesionales, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Harris trata de cumplir su misión de cada día: a fortalecer la comunidad, proteger al vulnerable, y dar capacitación.

Desde asistencia financiera de emergencia, a servicios fúnebres, el DSSCH trabaja con los residentes mas vulnerables del Condado de Harris. Ya sea para una ayuda de emergencia temporal a una familia en crisis, ó ayuda para un anciano con derecho al programa de asistencia de medicinas, el DSSCH esta aqui para ofrecer una mano.

## EL DSSCH TIENE CUATRO PROGRAMAS PRINCIPALES:

### Ayuda y Asistencia

Asistencia financiera de emergencia, manejo de casos y servicios de referencia a residentes calificados.



### Servicios para Veteranos de las Fuerzas Armadas:

Asistencia para veteranos y sus dependientes para asegurar que reciban los beneficios que les corresponden.



### Servicios de Transportación:

Provee transportación para asistencia médica sin ser una emergencia y apoyo para citas de servicios, para una variedad en el Condado de Harris.



### Servicios de Asistencia Especial:

Ayuda a Ancianos, el Programa Representativo de Pago, Ayuda para Recetas Médicas, Programa para Adultos con Incapacidad y Servicios Fúnebres están cubiertos bajo los Servicios Especiales del DSSCH.

# Ayuda y Asistencia



En el 2004, el DSSCH dió mas de \$2.6 millones de dólares para clientes que necesitaron asistencia de emergencia para sus servicios básicos.

Familias en el Condado de Harris algunas veces se encuentran en necesidad de asistencia; como renta y pago de servicios básicos. Aquí es donde el programa de DSSCH puede ayudar. El programa, el cual opera en la oficina principal, en seis oficinas satélites, y en otras seis más, las cuales operan solo medio tiempo. A través de los servicios sociales, pueden dar ayuda temporal a residentes que califican. Ya sea como albergue temporal, apoyo financiero en caso de emergencia, referencias, ó simplemente representación, los trabajadores de casos de Ayuda y Asistencia están disponibles para ayudar a las familias a mantenerse en pie.

## ■ SERVICIOS DISPONIBLES

Servicios de asistencia de emergencia incluyen:

- *Ayuda para renta é hipoteca*
- *Ayuda para pagos de servicios básicos - luz, gas y agua*
- *Referencias para otros recursos que DSSCH no puede proveer*
- *Manejo de casos*

## ■ REQUERIMIENTOS PARA ELIGIBILIDAD

Para ser elegibles, los clientes deberán llenar ciertos requisitos:

- *Deberán tener una carta de corte de servicios ó una carta de desalojo de su residencia*
- *Deberán ser mayores de 18 años ó mas*
- *Deberán ser residentes permanentes del Condado de Harris*
- *Deberán ser residentes permanentes de los Estados Unidos, ó proveer actas de nacimiento de hijos nacidos en los Estados Unidos.*

# Servicios para Veteranos



Los Servicios para Veteranos provee asistencia para servicios sin cobro a cientos de veteranos cada año.



Muchos veteranos que viven en el Condado de Harris no saben aún que tienen un recurso disponible para ellos en la oficina de Servicios para Veteranos, el cual es un programa de asistencia bajo DSSCH. Creado para servir a los veteranos del condado, el programa provee una variedad de asistencia sin costo a los veteranos y a sus familias.

Servicios proveídos por la oficina de Servicios para Veteranos incluyen todo, desde búsqueda de archivos vitales, y ayuda a sobrevivientes para llenar reclamos para beneficios con el Departamento de Veteranos de los Estados Unidos.

## ■ SERVICIOS DISPONIBLES

Asistencia básica incluye:

- *Llenado de formas para beneficios de Asuntos de Veteranos y beneficios del estado*
- *Llenado de formas cuando se dan de bajo del servicio militar (DD 214's) con la oficina de la Secretaria del Condado*
- *Búsqueda de licencias de matrimonio, bajas del ejército, y divorcios*
- *Educación a sobrevivientes acerca de procedimientos de reclamos*
- *Notificación de muerte del veterano de la rama militar apropiada*
- *Verificación de la elegibilidad de una persona sin hogar para el Programa de Entierro de los Veteranos Sin Hogar en Houston*
- *Visitas en la casa de los veteranos incapacitados y a las esposas sobrevivientes*

## ■ REQUERIMIENTOS PARA SER ELEGIBLE

Para ser elegible para asistencia, el cliente debera:

- *Haber sido dado de baja honorablemente del servicio militar*
- *Ser residente del Condado de Harris*
- *Ser veterano ó un dependiente ó un (a) esposa(o) sobreviviente de un veterano militar*

## ■ PARA TENER ACCESO AL PROGRAMA:

Llame al telefono 713.755.5243. La oficina de Servicios para Veteranos está abierta de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 4:30 p.m. Es necesario hacer citas.

# Servicios de Transporte



Durante un mes, el DSSCH hace un promedio de 1,900 viajes de transportación para residentes del Condado de Harris.

El DSSCH provee transportación para cuidado médico, sin ser una emergencia y citas de servicios de apoyo a clientes en el Condado de Harris. Aquellos que participan en el programa de Transportación del Condado pueden estar seguros de que su transportación los llevara a su destino de una manera segura, confiable y apropiada. Los choferes están entrenados en RCP y primeros auxilios y son requeridos a tomar cursos de manejo defensivo anualmente.

## ■ SERVICIOS DISPONIBLES

Servicios de Transportación incluyen el Programa de Transportación Urbana Ryan White, para aquellos con VIH, el Programa Coordinado de Transportación del Condado de Harris para personas de edad avanzada ó incapacitadas, el programa de Transportación de Medicaid para recipientes de Medicaid, y transportación para clientes con tratamientos de diálisis en clínicas a través del Condado de Harris.

## ■ REQUERIMIENTOS PARA ELIGIBILIDAD

Mientras que los requisitos de eligilidad varían dependiendo de el programa de Transportación que usted requiera, deberá ser residente del Condado é incluyen:

- *Adultos de edad avanzada ó incapacitados que residan fuera del área de servicio de Metro*
- *Pacientes que necesitan diálisis*
- *Recipientes de Medicaid*
- *Individuos con resultados de VIH positivos*

## ■ PARA TENER ACCESO AL PROGRAMA:

Para llamar a los Servicios de Transportación, llame a el DSSCH, al 713.696.7900.

# Servicios de Asistencia Especial



Desde el 2001, participantes en el Programa de Ayuda para Surtir Recetas han ahorrado más de \$728,000 dólares en costos de recetas medicas.

Asistencia para Ancianos, el Programa Representativo de Pago, el Programa de Ayuda para Surtir Recetas, el Programa para Adultos con Incapacidades y el Programa de Servicios Fúnebres todos están bajo los Servicios de Asistencia Especial. Cada uno de estos programas están brevemente descrito a continuación.

## ■ SERVICIOS DISPONIBLES

**El Programa para Asistencia a Ancianos y el Programa Representativo de Pago** cubre ayuda a residentes de edad avanzada, viviendo con ingresos fijos, a mantener su independencia abarcando sus necesidades emocionales hasta el manejo de sus recursos financieros.

**El Programa de Ayuda para Surtir Recetas** asiste a ancianos ó personas de edad avanzada con ingresos fijos ó que no tienen seguro medico para surtir sus recetas médicas para solicitar a los programas de asistencia disponibles a través de las compañías farmaceuticas donde pueden recibir recetas médicas gratis, ó a bajo costo.

**Programa para Adultos** con Incapacidades da asistencia a adultos incapacitados del Condado ayudandoles a acceder a los recursos que promueven la independencia a través del empleo y auto-suficiencia.

**Servicios Funerarios** aseguran que la persona indigente que muere dentro del Condado de Harris descansará con paz y dignidad. Una lápida marcada con el nombre del fallecido y un entierro en el cementerio del Condado de Harris son parte de los servicios proveidos. Los trabajadores de los casos también ayudan a los familiares a encontrar funerarias que trabajan dentro los límites de sus bajos ingresos que desean servicios privados para sus seres queridos.

Para acceso al programa de DSSCH, favor de llamar al 713.696.7900.